



Resolución Jefatural No. 393.-2005-AGN/J

Lima, 25 NOV. 2005

Visto, el Expediente N° 504670, sobre solicitud de pago de Bonificación Familiar por estado civil casado y por hijos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la documentación de visto, de fecha 14 de Noviembre 2005, don Julio Félix Aragón Pérez, servidor nombrado del Archivo General de la Nación, solicitó el pago de Bonificación Familiar por estado civil casado y por hijos, debidamente acreditado mediante Acta de Matrimonio N° 1212 de la Municipalidad de la Victoria y Actas de Nacimiento N°s 1256, 3644 y 62530923 emitidas por las Municipalidades de Jesús María y Miraflores;

Que, el Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-79-EF, el Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen el derecho y procedimiento para reconocer y otorgar el pago de Bonificación Familiar por estado civil casado y/o hijos menores o incapaces a su cargo, de los servidores nombrados del Sector Público;

Que, el Artículo 10° del Decreto Supremo N° 018-79-EF, Reglamento del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, establece que el derecho a percibir la Bonificación Familiar no prescribe, pero los devengados se extienden únicamente a los tres (3) años anteriores a la fecha de la petición de dicha Bonificación;

Que, de acuerdo al Informe y liquidación del Área de Beneficios, Pensiones y Escalafón de la Oficina de Personal, es pertinente el reconocimiento y pago de la referida Bonificación Familiar;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a favor de don Julio Félix Aragón Pérez, Técnico en Archivos IV, Nivel STA del Archivo General de la Nación, el derecho a percibir a partir del 01 de Diciembre de 2005, el pago mensual de Tres Nuevos Soles (S/3.00) por concepto de Bonificación Familiar, según detalle:

POR ESTADO CIVIL CASADO CON :

LÓPEZ LÓPEZ, Margot

FECHA DE MATRIMONIO

01 / 11 / 1992





UNGA-2005- 888

I.

POR HIJOS :

FECHA DE NACIMIENTO

CADUCIDAD

ARAGÓN LÓPEZ

Felipe Leandro

18 / 03 / 1993

18 / 03 / 2011

ARAGÓN LÓPEZ

Eduardo Alejandro

01 / 10 / 1994

04 / 11 / 2012

ARAGÓN LÓPEZ

Luis Alberto

14 / 10 / 2002

14 / 10 / 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reintegrar a la citada servidora, la suma de Treinta y Tres Nuevos Soles (S/.33.00) por concepto de Bonificación Familiar correspondiente al período del **01 de Enero al 31 de Noviembre de 2005.**

ARTÍCULO TERCERO.- Reconocer asimismo, el pago de **devengados**, ascendente a la suma de Setenta y Cinco Nuevos Soles (S/.75.00) correspondiente al período del mes de **Diciembre de 2002 a Diciembre de 2004.**

ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3.0693 Gestión Administrativa, Meta : 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto : 5. Gastos Corrientes, Grupo genérico del Gasto: 1 Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación : 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13 Gastos Variables y Ocasionales, 71 Gastos de Ejercicios Anteriores, Pliego: 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del presupuesto vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Teresa Carrasco Caverio

JEFA

Archivo General de la Nación

